

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
REGIÓN DEL LIBERTADOR O'HIGGINS
A L C A L D Í A

OF.ORD. N°: 0214.-

ANT.: Respuesta de Solicitud de Información
a Sr. (a) (ita). Marisol Osorio Ramírez.-

MAT.: Solicitud de Información
N° MU081T0000037, acogida a la Ley
N°20.285, de Acceso a la Información
Pública.-

DOÑIHUE, Junio 03 del año 2014.-

DE : ALCALDE (S) MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

A : SR. (A). (ITA) MARISOL OSORIO RAMÍREZ

Email: sol.osorio.ramirez@gmail.com

PRESENTE:

1.- Junto con saludarle, indico a usted que con fecha 25 de Mayo del año 2014, se ha recibido la solicitud de información pública N° MU081T0000037, cuyo tenor literal es el siguiente:

“-Diagnóstico de seguridad ciudadana de su comuna.

-Programa o plan de acción de seguridad ciudadana de su comuna.

-Registro de Planes y Políticas desarrollados por su municipio en el área seguridad ciudadana.

-Registro de Proyectos presentados a Fondos públicos en el área de seguridad ciudadana.”

2.- Que además, conforme lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, “Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley”, en lo que respecta al punto número 4 de su listado de petición de la presente solicitud.

3.- Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público; y toda otra información que obre en poder de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

4.- Que en virtud lo anterior se estima que la información solicitada tienen el carácter de pública y que a su respecto no concurre causal de secreto alguna, que justifique la denegación de la misma.

5.- Por lo anteriormente expuesto, se adjunta respuesta, de acuerdo a lo expresado en vuestra solicitud de información y los antecedentes existentes y proporcionados por la Oficina de Seguridad Ciudadana y la Unidad de Proyectos, respectivamente, de nuestro municipio.

6.- Para vuestro conocimiento y fines.

7.- Saluda atte. a Usted,



Boris Acuña González
BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
ALCALDE

BAG/LCB/JPU/jpu.-

Distribución:

- **Citada.**
- **Archivo Oficina de Partes.**
- **Archivo Unidad de Transparencia.**

1.-La focalización, como criterio orientador de las políticas públicas de seguridad:

La pertinencia de las acciones que nuestro municipio pueda impulsar y su efectividad, dependerá en gran medida de contar con información fiable, tal como lo advierte la Subsecretaría de Prevención del Delito:

"Por esta razón, resulta indispensable el rol que juegan los municipios en el abordaje del problema delictivo. Si bien no son los responsables directos de proveer de seguridad a la comunidad, éstos tienen un rol clave en la selección, focalización y articulación de las políticas nacionales e iniciativas sectoriales en la materia...En la medida que los municipios cumplan con este rol basándose en un análisis de la información disponible respecto de la situación que presenta la seguridad pública en su comuna, aumentará la pertinencia de las acciones desarrolladas y su impacto en la reducción del delito y la inseguridad"

Es por este motivo, que la Oficina de seguridad Ciudadana, que pretendemos implementar, focalizará gran parte de su acción en la localización de los territorios que demuestren, las mayores concentraciones de hechos delictuales, de violencia y de riesgo y desde allí concienciar a la población, de que la seguridad es RESPONSABILIDAD SOCIAL COMPARTIDA, entre los ciudadanos las autoridades civiles / policiales, y los diferentes organismos públicos que realizan programas de prevención y seguridad.

No obstante no se dispone de toda la información pertinente; pero de la obtenida, rotundamente podemos visualizar índices de delitos y violencia crecientes, y comparativamente mayores a la mayoría de las comunas de nuestra región; datos que es necesario complementar y analizar.

2- TASA DE DENUNCIAS POR DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL AÑO 2012:

Nº	COMUNA	TASA
1	San Fernando	3.196,2
2	Rancagua	3.191,5
3	Mostaza	2.632,6
4	Machali	2.543,0
5	Pichilemu	2.474,8
6	Olivar	2.278,0
7	Santa Cruz	2.270,6
8	Graneros	2.135,2
9	Odegua	2.082,5
10	Donihue	2.075,5
11	Requinoa	2.012,6
12	Coinco	1.986,8
13	Rengo	1.827,1
14	Navidad	1.682,5
15	Chimbarongo	1.565,0
16	San Vicente	1.555,0
17	Litueche	1.448,8
18	Coltauco	1.441,5
19	Malloa	1.376,0
20	Placilla	1.350,2
21	Las Cabras	1.337,1
22	Quinta de Tilcoco	1.284,6
23	Peumo	1.175,0
24	Nancagua	1.112,3
25	Lolol	1.025,8
26	Chépica	1.012,4
27	Pichidegua	1.003,2
28	Peralillo	853,0
29	Marchigüe	753,2
30	La Estrella	705,2
31	Palmilla	649,6
32	Paredones	558,7
33	Pumanque	517,0

FUENTE: SUBSECRETARIA PREVENCIÓN DEL DELITO

TASA: INDICADOR CADA 100 MIL HABITANTES, QUE PERMITE ASI SU COMPARABILIDAD ENTRE TERRITORIOS.

Del total de denuncias realizadas durante el año 2.012 , nuestra comuna se encuentra entre aquellas 10 que lideran este ranking. Si bien conforme a la última encuesta ENUSC 2012 aplicada a nuestra región, **sólo el 44,3 % de los delitos son denunciados**, esta comparación entre comunas es absolutamente válida, toda vez que esta condición omitiva, (por diferentes motivos); es transversal a todas las comunas.

Se consideran DMCS los siguientes delitos: hurtos, robos con violencia o intimidación, robos por sorpresa, robo de accesorio u objeto de vehículo, robo de vehículos, lesiones, robo en lugar habitado, robo en lugar no habitado y otros robos con fuerza, las violaciones y los homicidios. Estos delitos tienen un mayor impacto en la población porque afectan su patrimonio o su integridad física, o porque presentan una alta frecuencia. No están considerados delitos conforme a la Ley nº 20.000 , " LEY DE DROGAS", es decir denuncias por tráfico, porte y consumo de drogas; cifras con las que no contamos, no obstante bajo una mirada cualitativa de la comuna, podemos inferir que no es una cifra menor y que también debe conocerse y realizar acciones focalizadas sobre ese flagelo.(Nuestra comuna no forma parte del Programa Senda Previene) .En el siguiente gráfico se presenta la tasa de denuncias con mayor connotación social de la comuna de Doñihue, desde el año 2005 al 2012. Se observa claramente una tendencia al alza.

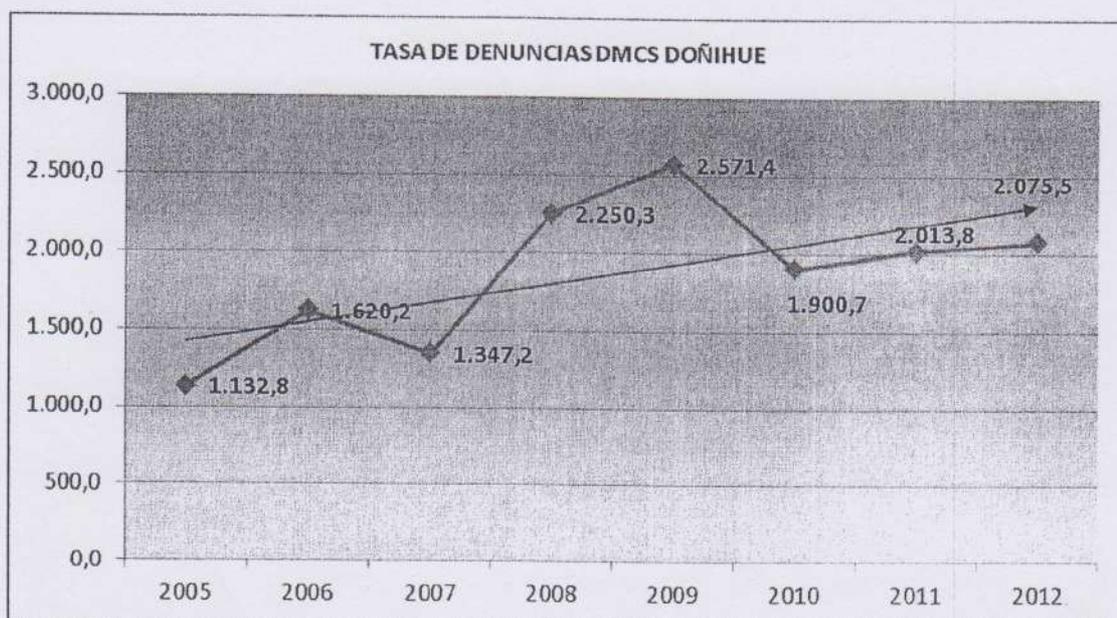


GRAFICO Nº 1

- ➔ Línea de Tendencia que ajusta una recta (calculada con el método de mínimos cuadrados) a los valores de las matrices definidas por los argumentos del eje X, y del eje Y-

3.-TASA DE PERSONAS APREHENDIDAS POR DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS AÑO 2012

Nº	COMUNA	TASA
1	Rancagua	1.492,6
2	Santa Cruz	1.402,9
3	San Vicente	1.050,0
4	San Fernando	1.040,6
5	Pichilemu	937,1
6	Graneros	882,4
7	Rengo	752,2
8	Peumo	574,6
9	Mostazal	546,4
10	Machalí	467,4
11	Quinta de Tilcoco	461,1
12	Las Cabras	456,9
13	Marchigüe	446,8
14	Chimbarongo	432,3
15	Palmilla	410,3
16	Placilla	399,2

17	Malloa	398,3
18	Pichidegua	356,8
19	Nancagua	355,5
20	Coltauco	351,9
21	Peralillo	322,2
22	Litueche	321,9
23	Chépica	320,5
24	Requinoa	312,6
25	Doñihue	307,7
26	Olivar	291,0
27	Coinco	289,7
28	Codegua	243,6
29	Lolol	241,4
30	Navidad	201,2
31	Paradones	73,5
32	La Estrella	41,5
33	Pumanque	32,3

FUENTE: SUBSECRETARIA PREVENCIÓN DEL DELITO

La Tasa de aprehensiones corresponde a personas detenidas o aprehendidas en flagrancia conforme a datos entregados por PDI y Policía de Carabineros. Esta tasa no guarda relación "necesariamente" con las denuncias realizadas.

Se evidencia en la tabla anterior que Doñihue se encuentra entre las 10 comunas con menor cantidad de detenciones por delitos de mayor connotación social. Es decir, apreciamos una relación inversamente proporcional a la tabla N° 1. Deseamos ser más explícitos: Doñihue comuna dentro de las 10 de nuestra región con mayor tasa de denuncias, no obstante los detenidos por este mismo tipo de delitos y en el mismo año, ubica a nuestra comuna liderando el ranking de las comunas con menos detenciones de la región!!.

Nº	COMUNA	DENUNCIAS	COMUNA	APREHENSIONES
1	San Fernando	3.196,2	Rancagua	1.492,6
2	Rancagua	3.191,5	Santa Cruz	1.402,9
3	Mostaza	2.632,6	San Vicente	1.050,0
4	Machali	2.543,0	San Fernando	1.040,6
5	Pichilemu	2.474,8	Pichilemu	937,1
6	Olivar	2.278,0	Graneros	882,4
7	Santa Cruz	2.270,6	Rengo	752,2
8	Graneros	2.135,2	Peumo	574,6
9	Codegua	2.082,5	Mostazal	546,4
10	Doñihue	2.075,5	Machali	467,4
11	Requinoa	2.012,6	Quinta de Tilcoco	461,1
12	Coinco	1.986,8	Las Cabras	456,9
13	Rengo	1.827,1	Marchigüe	446,8
14	Navidad	1.682,5	Chimbarongo	432,3
15	Chimbarongo	1.565,0	Palmilla	410,3
16	San Vicente	1.555,0	Placilla	399,2
17	Litueche	1.448,8	Malloa	398,3
18	Coltauco	1.441,5	Pichidegua	356,8
19	Malloa	1.376,0	Nancagua	355,5
20	Placilla	1.350,2	Coltauco	351,9
21	Las Cabras	1.337,1	Peralillo	322,2
22	Quinta de Tilcoco	1.284,6	Litueche	321,9
23	Peumo	1.175,0	Chépica	320,5
24	Nancagua	1.112,3	Requinoa	312,6
25	Lolol	1.025,8	Doñihue	307,7
26	Chépica	1.012,4	Olivar	291,0
27	Pichidegua	1.003,2	Coinco	289,7
28	Peralillo	853,0	Codegua	243,6
29	Marchigüe	753,2	Lolol	241,4
30	La Estrella	705,2	Navidad	201,2
31	Palmilla	649,6	Paradones	73,5

INFORMACIÓN RELEVANTE QUE JUSTIFICA EL PROYECTO

INTRODUCCION

La inseguridad y violencia son fenómenos que observamos en todo el mundo y que han adquirido ciertos matices y características específicas en países como Chile, en donde el tema ha tomado una importancia singular en la agenda pública, posicionándose como una prioridad nacional.

Sin embargo, la experiencia internacional y las condiciones y contextos de los sitios en los que la violencia se ha incrementado y recrudecido más, nos demuestran que no basta con trabajar y concentrar esfuerzos en el área de seguridad con la contención y debilitamiento de organizaciones criminales, y a través de la articulación con las instituciones de seguridad y justicia, acciones que sin duda **son necesarias y urgentes** para abordar la problemática de inseguridad, y **que este municipio deberá abordar en primera instancia**, en el contexto inicial de la Oficina de Seguridad Ciudadana; pero que requieren de un componente social importante que se implemente paralelamente para dar un resultado más eficiente y sobre todo para abordar el problema de manera preventiva.

De esta realidad es que surge la preocupación municipal por: Fortalecer la cohesión social y prevención del delito que busca: 1) Frenar y revertir condiciones de inseguridad comunal 2) Generar condiciones integrales de desarrollo y seguridad en el ámbito local teniendo como base los programas de prevención y rehabilitación de las adicciones, rescates de espacios públicos y escuelas seguras; al tiempo de 3) Proporcionar a los actores sociales el apoyo necesario para incentivar, educarlos en su deberes y derechos; la creación y ejecución de programas de prevención y desarrollo comunitario con el fin de hacerlos partícipes y actores fundamentales en la disminución de delitos, accidentes, y violencia.

Esta visión preventiva y de abordaje social de la violencia, reconoce que los mecanismos duros de contención de la criminalidad son insuficientes, por lo tanto, cualquier estrategia de seguridad integral debe considerar políticas sociales que contribuyan a reducir las causas originarias, a modificar los entornos físicos como medio eficaz para la reducción del delito; y la adopción de modelos pedagógicos para la reapropiación de conceptos y valores cívicos. Asimismo, subraya la importancia de impulsar el capital social y la construcción de la seguridad ciudadana desde lo local, reconociendo que son las propias comunidades quienes mejor conocen sus contextos, problemas y oportunidades, y en este sentido, somos nosotros quienes mejores soluciones podemos proponer en conjunto con la ciudadanía para resolver las situaciones de inseguridad y riesgo que enfrentamos.

Las estrategias de prevención social del delito se componen de múltiples factores y acciones que buscan contribuir en la mejora de los determinantes sociales y contexto de las poblaciones en las que la violencia se presenta, identificando factores de riesgo y de protección sobre los cuales los diferentes ámbitos sociales de la política pública, educación, salud, desarrollo social, economía, empleo, deben trabajar.

La multicausalidad y diversidad de factores involucrados en el tema de prevención social del delito hacen que la medición y evaluación de las acciones y programas diseñados con el propósito de incidir en la disminución del crimen y la violencia y en la promoción de estilos y espacios de vida saludables y armónicos, sea compleja, constituyendo un reto urgente de atender por la autoridad comunal.

Son estos los principios inspiradores que nos impulsan a presentar este proyecto; en el entendido que las diferentes acciones necesarias y multifactoriales, no podrán abordarse íntegramente en doce meses; pero estamos convencidos que es necesario comenzar, para aunar voluntades y focalizarnos en aquellas acciones urgentes y necesarias.

32	Paredones	558,7	La Estrella	41,5
33	Pumanque	517,0	Pumanque	32,3

De las 10 comunas con mayor cantidad de denuncias por delitos de mayor connotación social, observamos:

La primera de ellas, San Fernando, se encuentra entre las 4 primeras comunas con cantidad de aprehendidos ; luego Rancagua , se observa que está en el primer lugar de aprehensiones. Así mismo Mostazal, Machalí, Pichilemu, Santa Cruz y Graneros. Sólo Olivar, Doñihue y Codegua, no manifiestan esta relación de actuación reflejada en detenciones en flagrancia policial v/s cantidad de denuncias.

Obviamente que es necesario conocer mayores antecedentes propios de cada comuna que puedan explicar este fenómeno. Por ejemplo comunas que "denuncian injustificadamente", y que por lo tanto no puede establecerse una relación directa entre denuncias y delitos. Lo mismo puede ocurrir a la inversa; comunas que no denuncian, por mayor miedo , seguros involucrados etc.



FUENTE: SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

GRAFICO Nº2

➔ Línea de Tendencia que ajusta una recta (calculada con el método de mínimos cuadrados) a los valores de las matrices definidas por los argumentos del eje X, y del eje Y-

4.-COMPARACIÓN DENUNCIAS V/S APREHENDIDOS EN FLAGRANCIA 2005-2012 COMUNA DOÑIHUE:

AÑO	TASA DE DENUNCIAS D.M.C.S.	DIFERENCIA	TASA DE APREHENDIDOS
2005	1.132,8	1.025,4	107,4
2006	1.620,2	1.519,6	100,6
2007	1.347,2	1112,2	235,0
2008	2.250,3	2039,2	211,1
2009	2.571,4	2.312,2	259,2
2010	1.900,7	1.619,9	280,8
2011	2.013,8	1667,5	346,3
2012	2.075,5	1.767,8	307,7

La diferencia entre casos denunciados en nuestra comuna y detenciones en flagrancia es considerable: por una parte hay que tener en cuenta que los delitos denunciados guardan una relación con delitos efectivos, pero que no es absoluta; una denuncia no necesariamente termina siendo un delito; es necesario contextualizar cada denuncia para poder conocer cada una de ellas en su real concepto. No obstante, sabemos que más de la mitad de los delitos no son denunciados, y eso constatado por informe formal de ENUSC. Dicho esto, queda de manifiesto que lo más probable es que las de denuncias por D.M.C.S. es mayor a las que nos entrega PDI y Carabineros de Chile;

también ha de tenerse en cuenta que en estas estadísticas no están incluidas aquellas que realice la ciudadanía directamente en el Ministerio Público.

Pero, sólo considerando la cantidad de aprehendidos en el año 2.012 , informadas por Carabineros y la PDI; la tasa indicada, se traduce a 63 detenidos en flagrancia; lo equivalente a un poco más de **5 detenciones por mes en promedio**: (¡!) Resulta urgente, articularnos con carabineros para saber cuál es el problema de fondo. ¿Qué pasa en nuestra comuna?

Esta discusión, viene realizándose desde hace tiempo en Doñihue, sin tener por parte de la autoridad una solución efectiva. Adjuntamos acta de sesión de Concejo Municipal N° 27 del 28 de Septiembre de 2.011; en donde citadas las mayores autoridades policiales, y expuestos latamente los problemas de delincuencia de la comuna; los resultados obtenidos no fueron los esperados, aun cuando nuestra municipalidad estaba dispuesta a entregarle a carabineros un vehículo para aumentar la presencia policial; pero no fue aceptado. No es nuestra intención criticar a la policía, sino dejar en claro que se ha estado luchando por atacar esta problemática, que el Municipio ha demostrado su interés en este flagelo; sin embargo las cifras hoy nos siguen indicando que el problema persiste.

Pero para ser justos en el análisis, añadiremos la siguiente información digna de reflexión:

Rancagua , para el año 2.012 , supera a Doñihue en **1.116** denuncias (tasa por cada 100.000 hab.); y al calcular la relación entre ambas comunas y la tasa de aprehensión, la capital regional supera a Doñihue en **1.188,9** aprehensiones; es una diferencia absolutamente razonable mirada así como un simple cálculo matemático.

Sin embargo al tomar otra comuna, como Graneros , la situación es la siguiente:

Graneros presenta para el año 2012, sólo **59,7** más denuncias por sobre Doñihue ; no obstante la tasa de aprehensiones para el mismo año en Graneros es de 882,4 , es decir **574,7** más detenciones que nuestra comuna.

Ambas comunas de comparación tiene plan cuadrante de prevención; el municipio de Rancagua cuenta con una Oficina de Seguridad Pública, bastante consolidada y que realiza múltiples actividades de prevención, control y prevención situacional; no obstante se producen estas "inconsistencias" , que sólo constata que la prevención social del delito se enfrenta a grandes desafíos cuando se trata de evaluar y sistematizar sus resultados e impacto. En primer lugar, surge el reto de cómo medir y exponer las políticas de prevención, cuyos resultados presentan efectos contundentes sólo en el mediano y largo plazo.

Por otro lado, surge la cuestión de qué indicadores, cómo, dónde y cuándo medirlos para respetar la diversidad social y territorial que contempla las acciones de prevención social. Asimismo, la prevención se enfrenta a la tarea de fortalecer los mecanismos de recolección, confiabilidad y homologación de la información que procede de los diferentes organismos de gobierno.

Disminuir el crimen, la violencia y el riesgo es un complejo tema que reconoce que los mecanismos duros de contención de la criminalidad son insuficientes, por lo tanto, cualquier estrategia de seguridad integral debe considerar políticas sociales que contribuyan a reducir las causas originarias, a modificar los entornos físicos como medio eficaz para la reducción del delito; y la adopción de modelos pedagógicos para la reapropiación de conceptos y valores cívicos; tal como lo dijimos en la introducción de este documento.

Se requiere de un análisis profundo, sistemático de la información, para lo cual destacamos la aplicación en nuestra región del Sistema Táctico de Análisis delictual-(STAD).

5.- TASA DE DENUNCIAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (VIF) 2.012 REGION DE O'HIGGINS:

	COMUNA	TASA
1	Placilla	1.268,1
2	San Fernando	960,9
3	Pichidegua	936,0
4	Doñihue	932,8
5	Litueche	822,8
6	Peumo	819,9
7	Nancagua	791,2
8	Chimbarongo	784,0
9	Santa Cruz	783,9
10	Graneros	776,1
11	Rancagua	750,5
12	Machali	701,1
13	Navidad	676,7
14	Requinoa	674,7
15	Malloa	673,5
16	San Vicente	672,7
17	PAÍS	650,1
18	Olivar	645,8
19	Pichilemu	640,1
20	Codegua	636,5
21	Rengo	622,5
22	Quinta de Tilcoco	617,6
23	Coinco	593,3
24	Peralillo	568,7
25	Las Cabras	565,9
26	Paredones	558,7
27	Chépica	546,2
28	Marchigüe	472,4
29	Coltauco	465,4
30	Lolol	452,6
31	Mostazal	450,5
32	Palmilla	376,1
33	La Estrella	311,1
34	Pumanque	226,2

FUENTE SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

TASA: INDICADOR CADA 100 MIL HABITANTES, QUE PERMITE ASÍ SU COMPARABILIDAD ENTRE TERRITORIOS

Por mucho tiempo, en nuestra sociedad se concibió la familia como un espacio de protección y seguridad para todos sus integrantes.

Hoy sabemos que, lamentablemente **una parte significativa de los episodios de violencia son perpetrados al interior del núcleo familiar**, por la pareja de la víctima o el cónyuge; o bien desde los padres o adultos hacia los niños y niñas.

La violencia intrafamiliar se **constituye en un fenómeno de seguridad pública**, ya que por una parte, se la concibe como un **factor de riesgo para el desarrollo de conductas delictuales**, pero como un **problema de seguridad en sí mismo**, dado que los principales riesgos para las mujeres, niñas y niños se encuentran al interior del propio hogar o en círculos cercanos.

La Violencia intrafamiliar, sin duda alguna será uno de los ejes prioritarios que deberá abordar el Municipio y el Consejo de Seguridad Comunal. La tasa de denuncias en la comuna para el año 2012 **es la cuarta más alta de toda la región, incluso supera a la tasa calculada para el país.**

Se incluye en estos datos las denuncias realizadas a Carabineros y Policía de investigaciones que afectan a la mujer; hombres; niñas/niños; adultos mayores, y otras no clasificadas.

Ante este flagelo, actuaremos decididamente y coordinadamente con el SERNAM, SENAME Y SENAMA ; toda vez que estos organismos tienen variados y focalizados programas para reforzar los factores protectores, y de disminución de riesgo.

El Estado chileno a través del mandato de la Ley Nº 20.066, ley de Violencia Intrafamiliar, tiene la "obligación de otorgar protección, debiendo adoptar las medidas conducentes para garantizar la vida, integridad personal y seguridad de los miembros de la familia. A su vez, respecto a la Prevención y Asistencia, el Estado deberá adoptar políticas orientadas a prevenir la violencia intrafamiliar, en especial contra la mujer, los adultos mayores y los niños, y a prestar asistencia a las víctimas." (Art. 2º y 3º).

Se presenta a continuación gráfico con los datos estadísticos de tasa de denuncias VIF en nuestra comuna período 2005-2012.-



FUENTE SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

GRAFICO Nº3

- ◆ Línea de Tendencia que ajusta una recta (calculada con el método de mínimos cuadrados) a los valores de las matrices definidas por los argumentos del eje X, y del eje Y-

6.- TASA DE APREHENDIDOS REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS 2012 POR VIF:

COMUNA/PAIS	2012
Paredones	44,1
La Estrella	103,7
Navidad	109,7
Lolol	120,7
Placilla	129,2
Pumanque	129,2
Nancagua	137,6
Chimbarongo	138,3
Marchigüe	140,4
Coltauco	141,9
Peralillo	142,2
Palmilla	153,8
Pichidegua	155,1
Chépica	160,2
Doñihue	166,0
Machali	169,7
Codegua	188,6
PAÍS	204,4
Peumo	219,5
Requinoa	221,1
Las Cabras	222,2
Quinta de Tilcoco	222,3
Malloa	224,5
San Vicente	226,3
Mostazal	236,3
Olivar	241,3
Rancagua	252,6
Pichilemu	257,4
Santa Cruz	264,9
Rengo	265,9
Litueche	286,2
San Fernando	296,0
Coinco	344,9
Graneros	399,3

Si bien en comparación con el resto de las comunas de nuestra región, la nuestra se encuentra entre las quince comunas con menor cantidad de aprehendidos, es necesario contrarrestar esta cantidad con las denuncias realizadas, que como se dijo antes, no incluyen a las realizadas en el Ministerio Público, y conforme encuesta ENUSC, SÓLO se denuncia el 44,3% de los delitos.

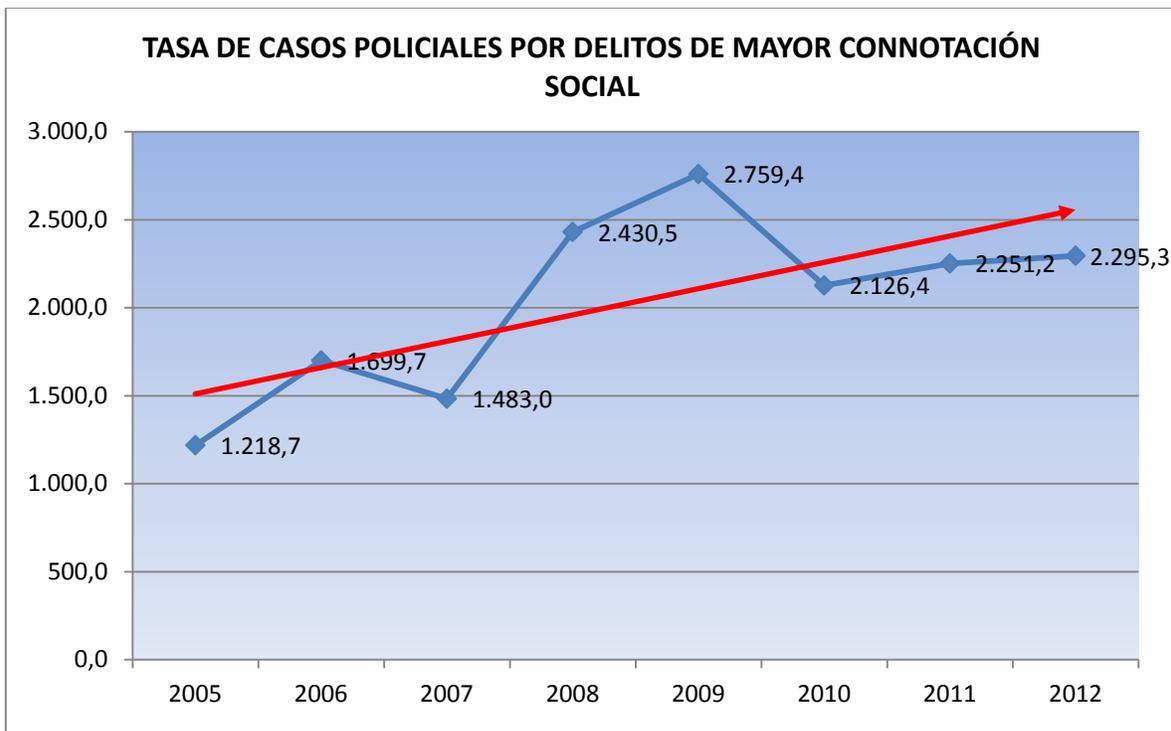
El dato proporcionado por la Subsecretaría de Prevención del delito año 2012 , tasa de denuncias VIF Doñihue,(por cada 100mil hab.) corresponde a 932,8, y la tasa de aprehensiones para el mismo período es de 166: Nuevamente encontramos una brecha sustancial, y que resulta imprescindible analizar y obtener toda la información estadística necesaria para poder aproximarnos a los datos reales de nuestra comuna, que claramente son superiores.

El dato proporcionado por la Subsecretaría de Prevención del delito año 2012 , tasa de denuncias VIF Doñihue,(por cada 100mil hab.) corresponde a 932,8, y la tasa de aprehensiones para el mismo período es de 166: Nuevamente encontramos una brecha sustancial, y que resulta imprescindible analizar y obtener toda la información estadística necesaria para poder aproximarnos a los datos reales de nuestra comuna, que claramente son superiores.

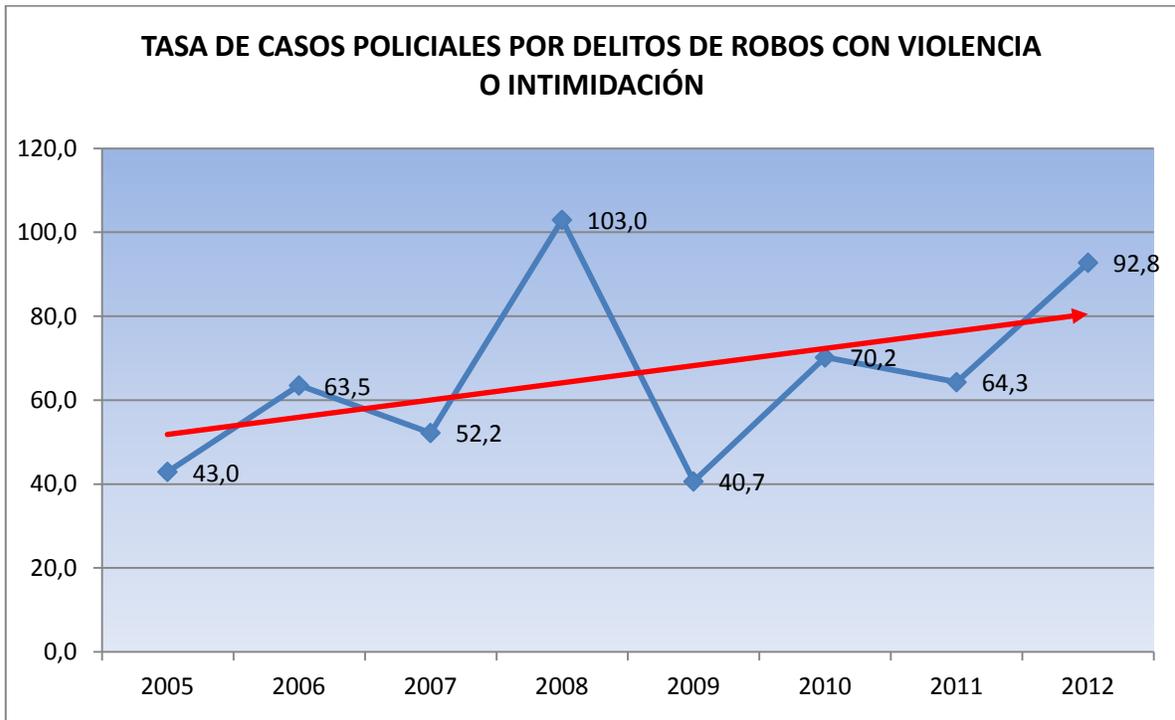
EVOLUCIÓN DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL: DOÑIHUE

2005-2012

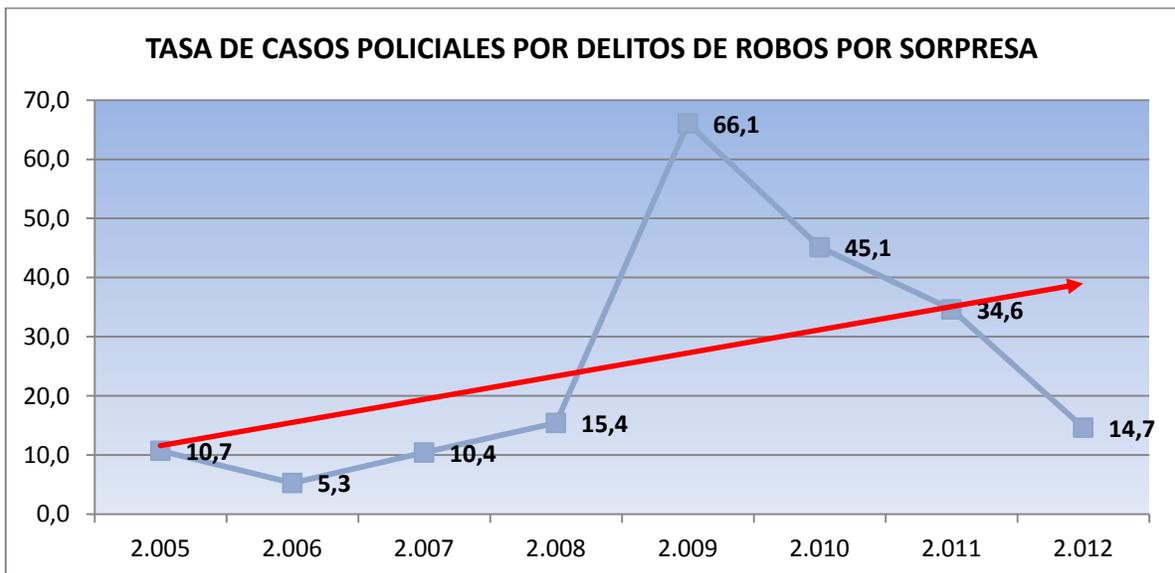
1.-



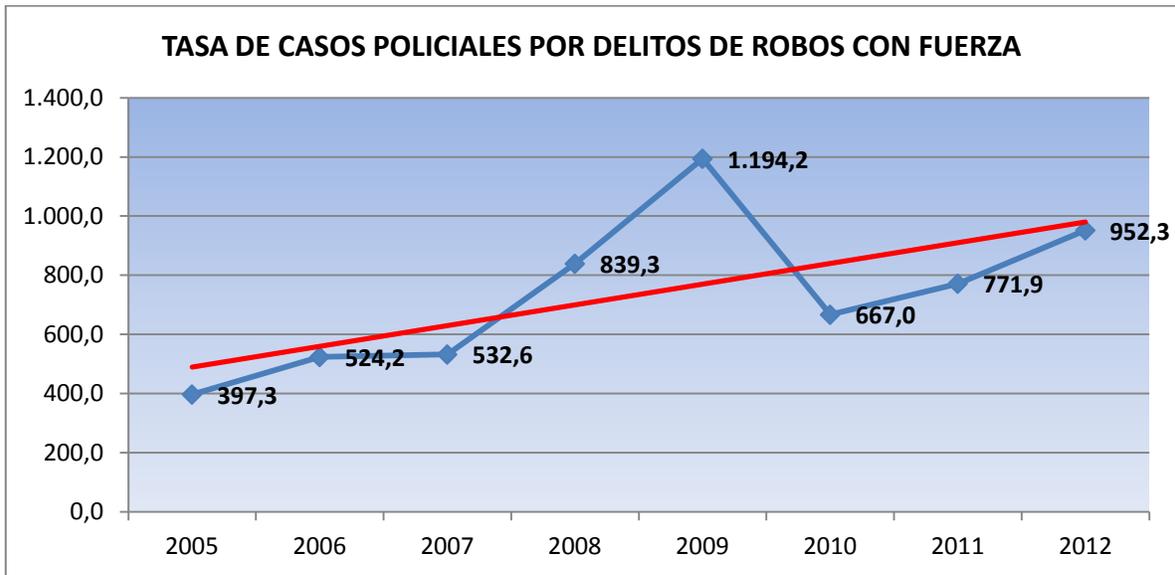
2.-



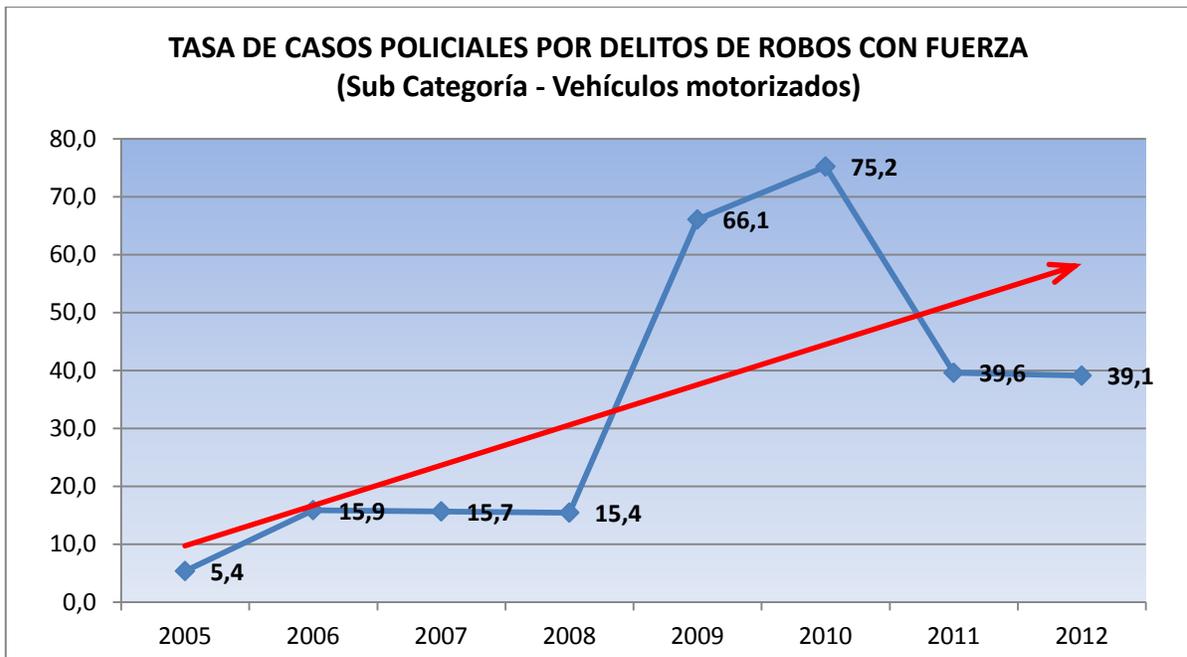
3.-



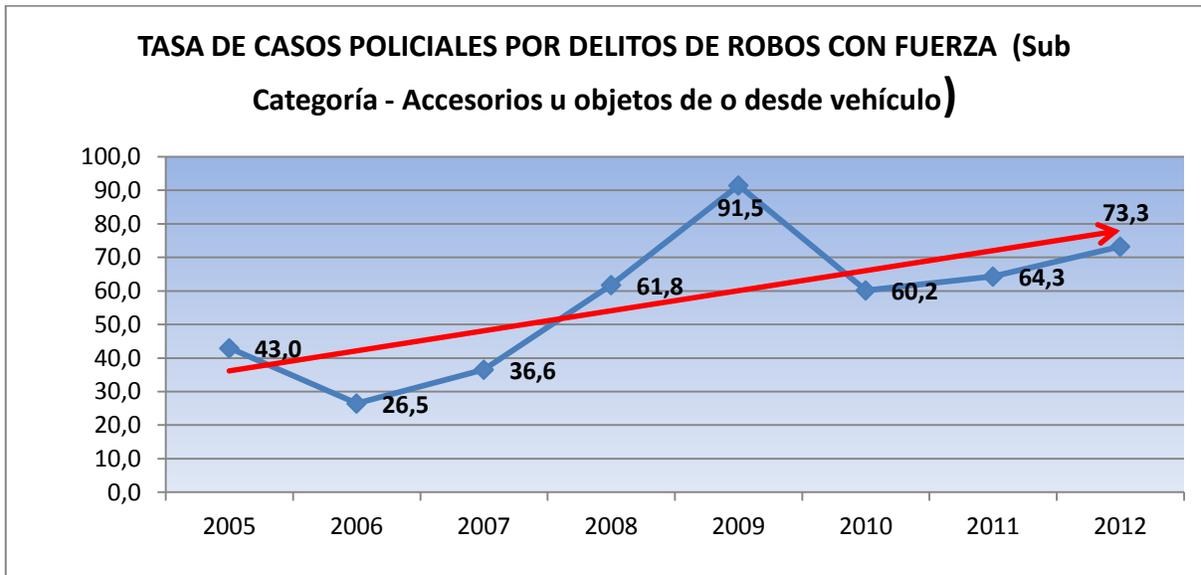
4.-



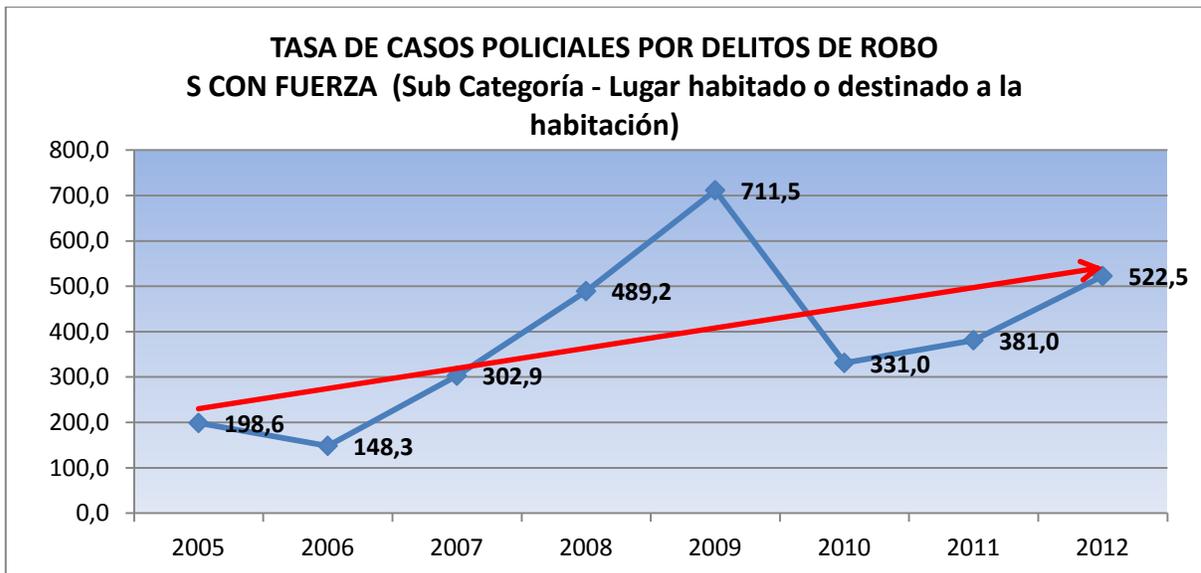
5.-



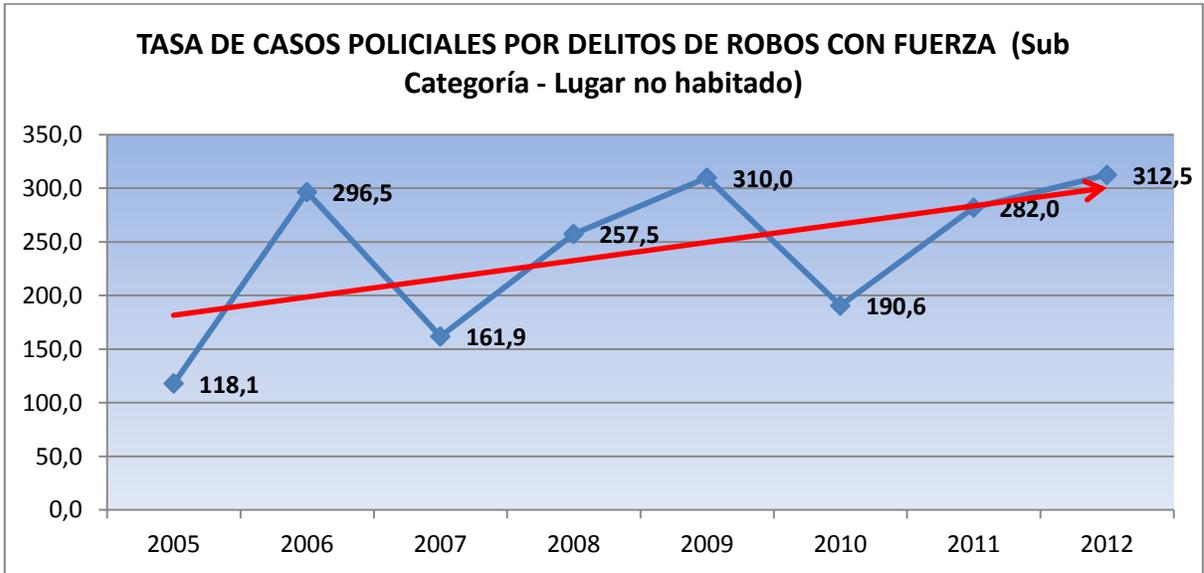
6.-



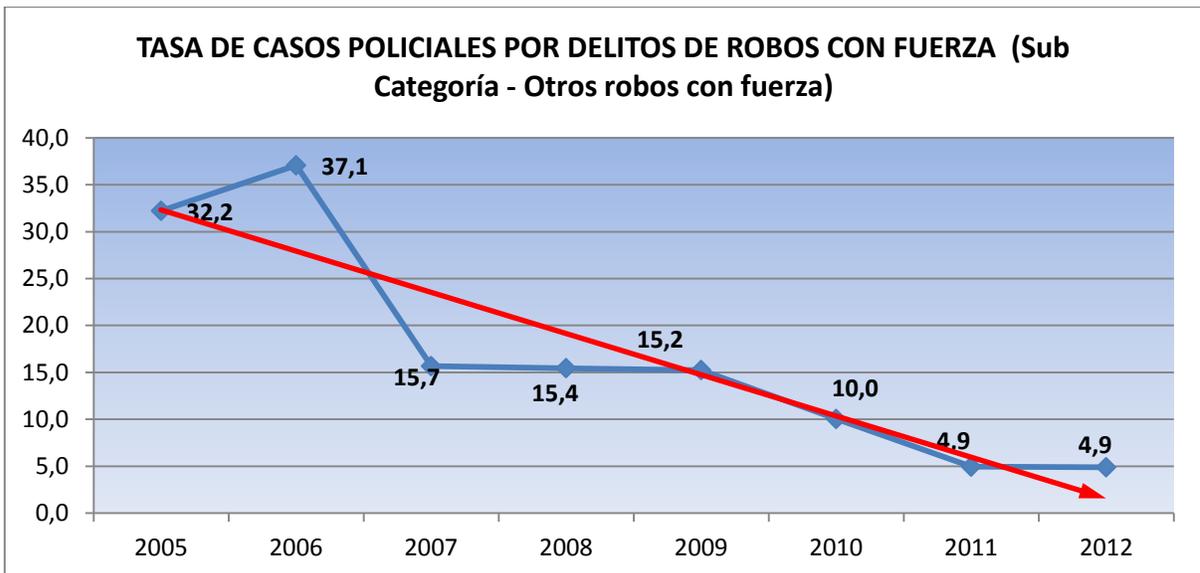
7.-



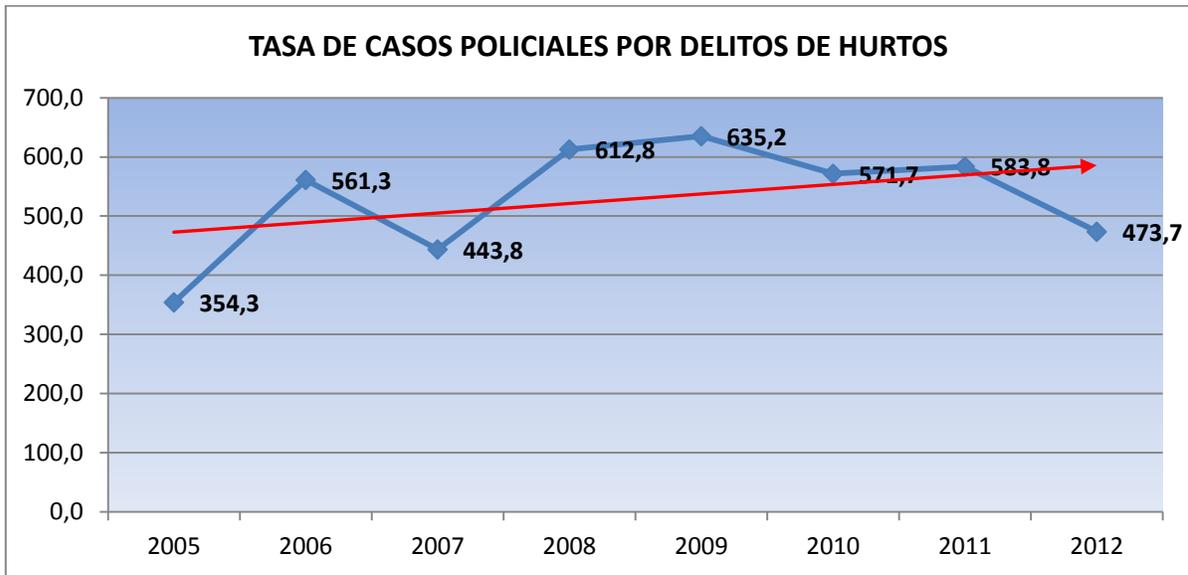
8.-



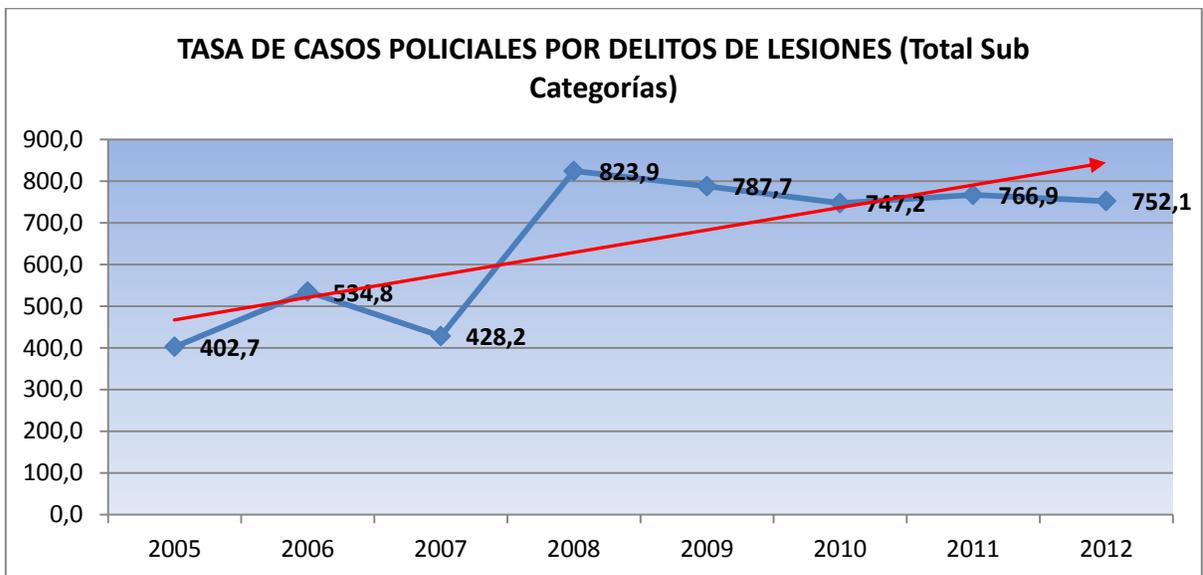
9.-



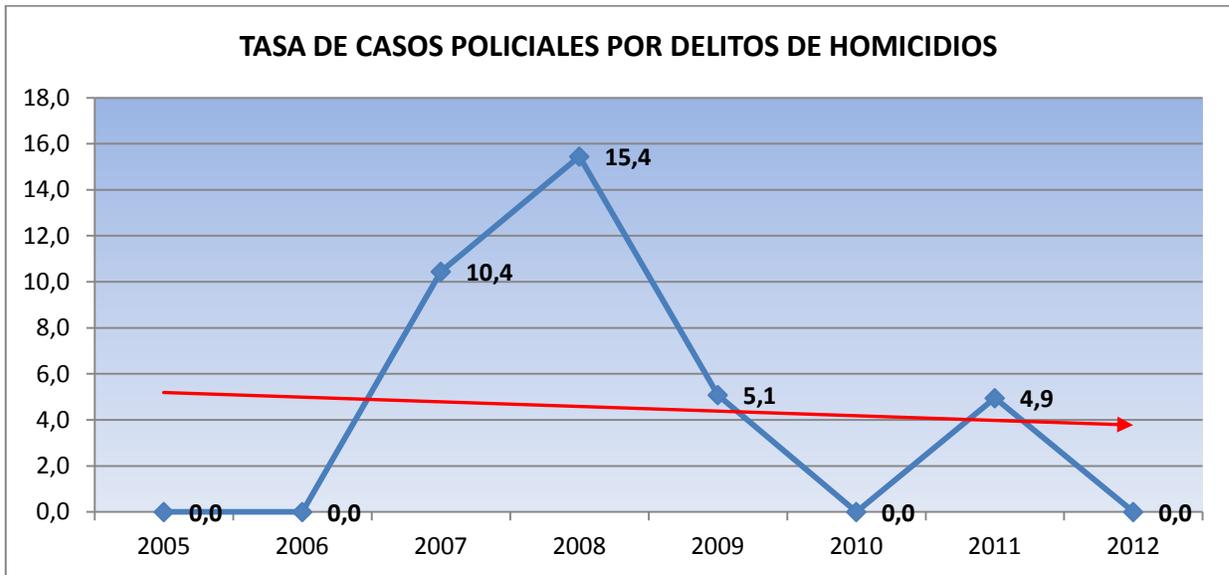
10.-



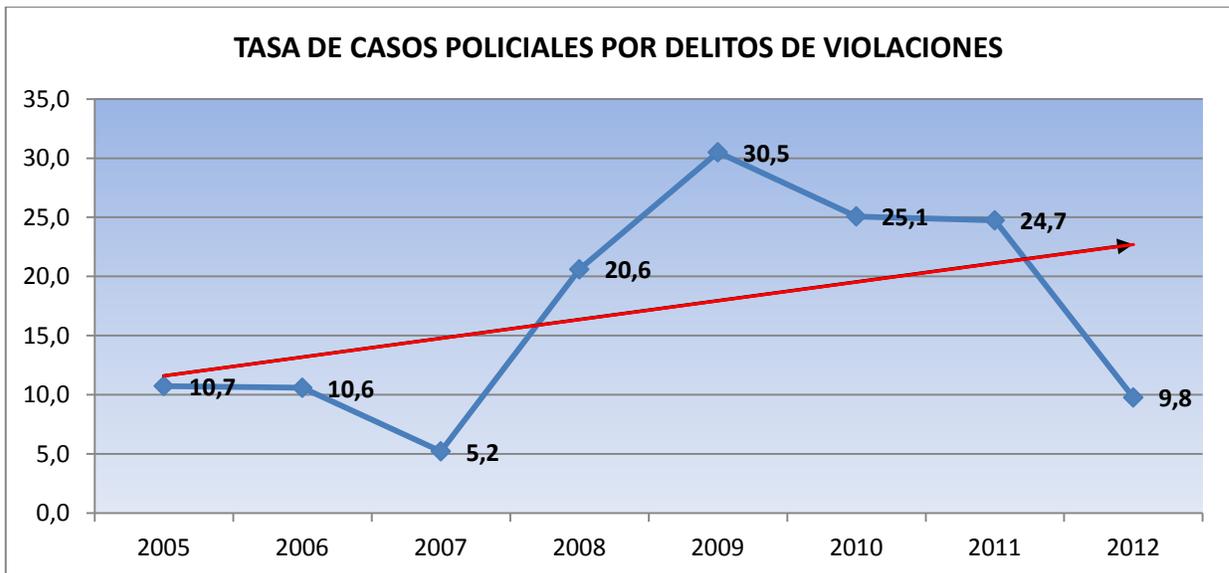
11.-



12.-

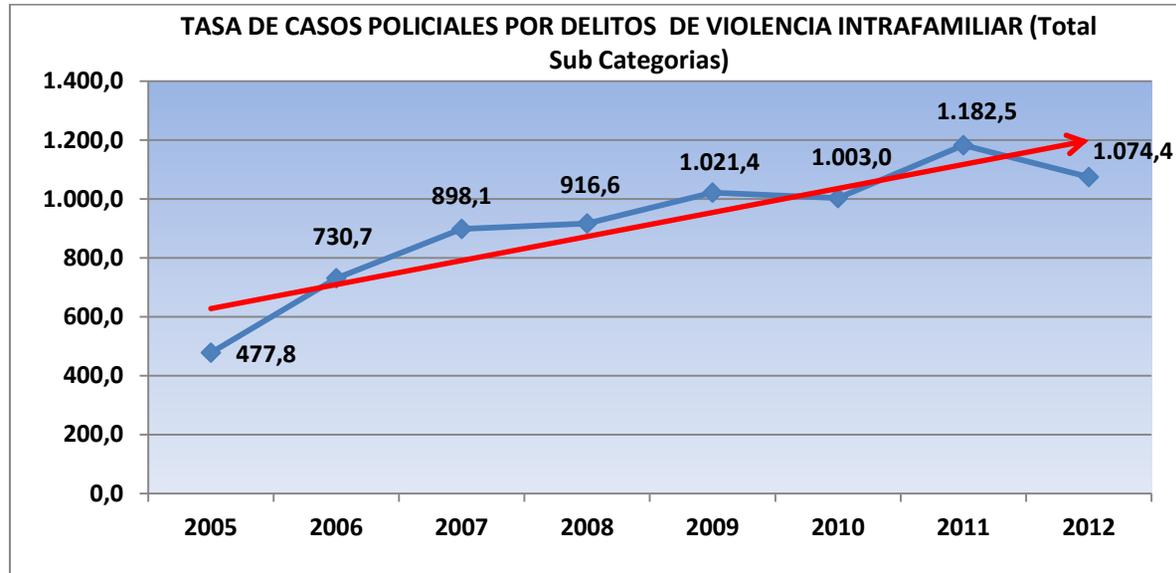


13.-

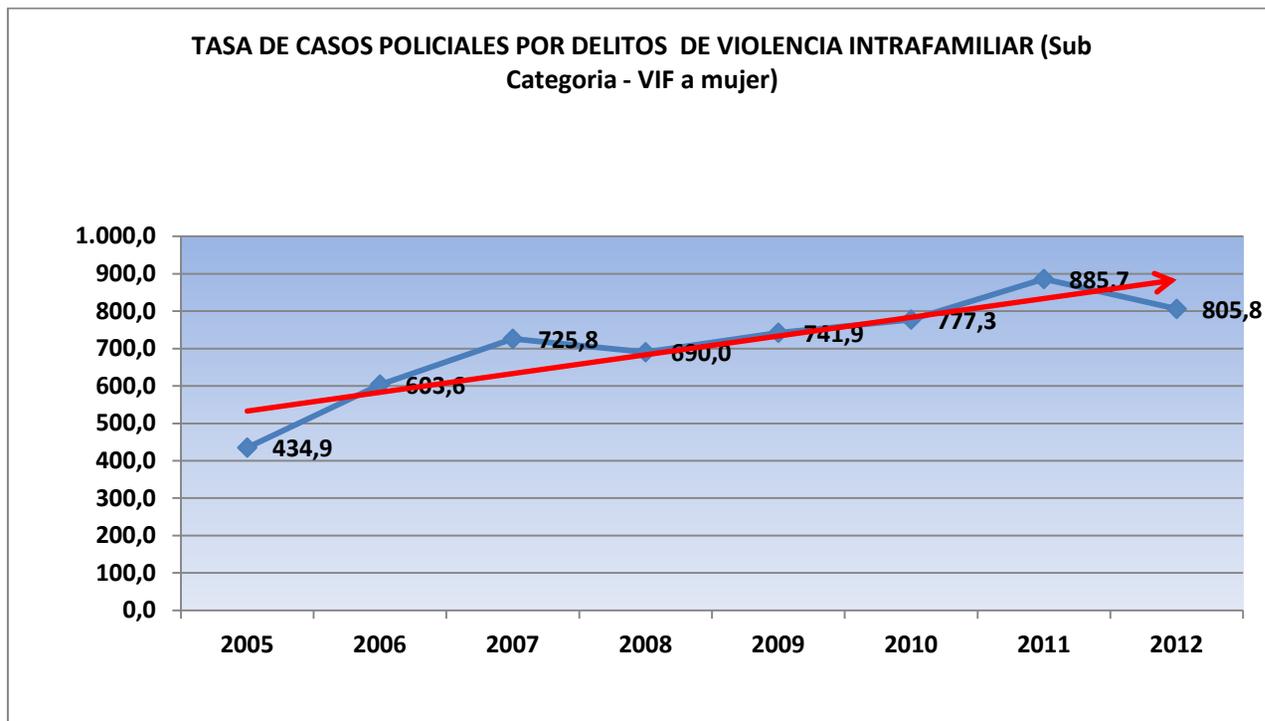


EVOLUCIÓN DELITOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR : DOÑIHUE 2005-2012

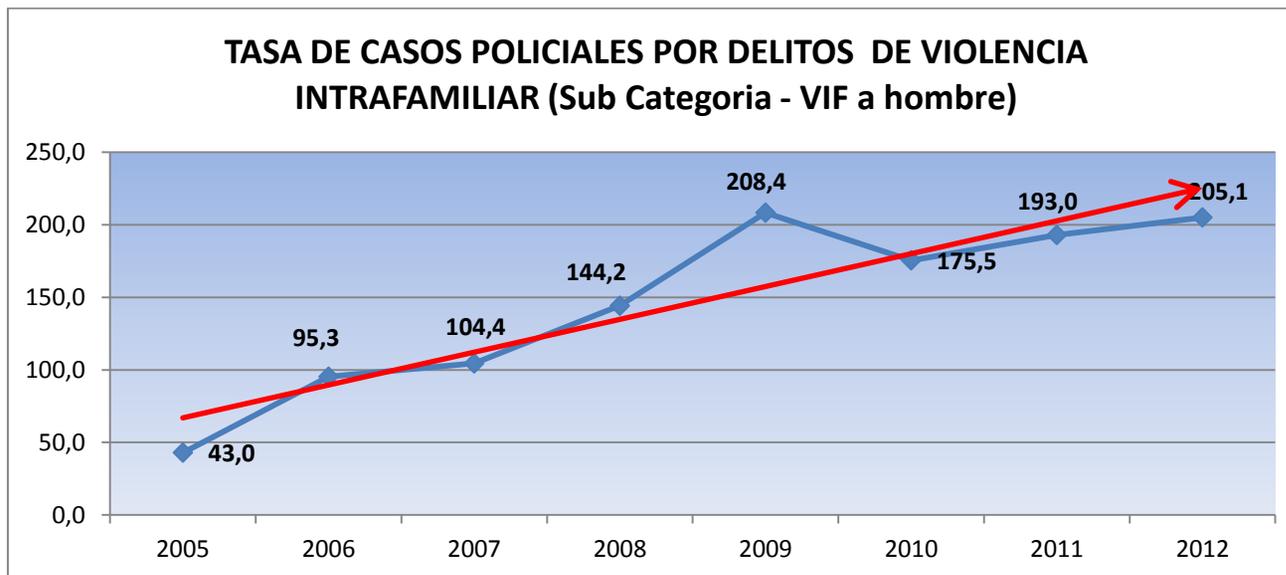
1.- TODAS LAS CATEGORIAS:



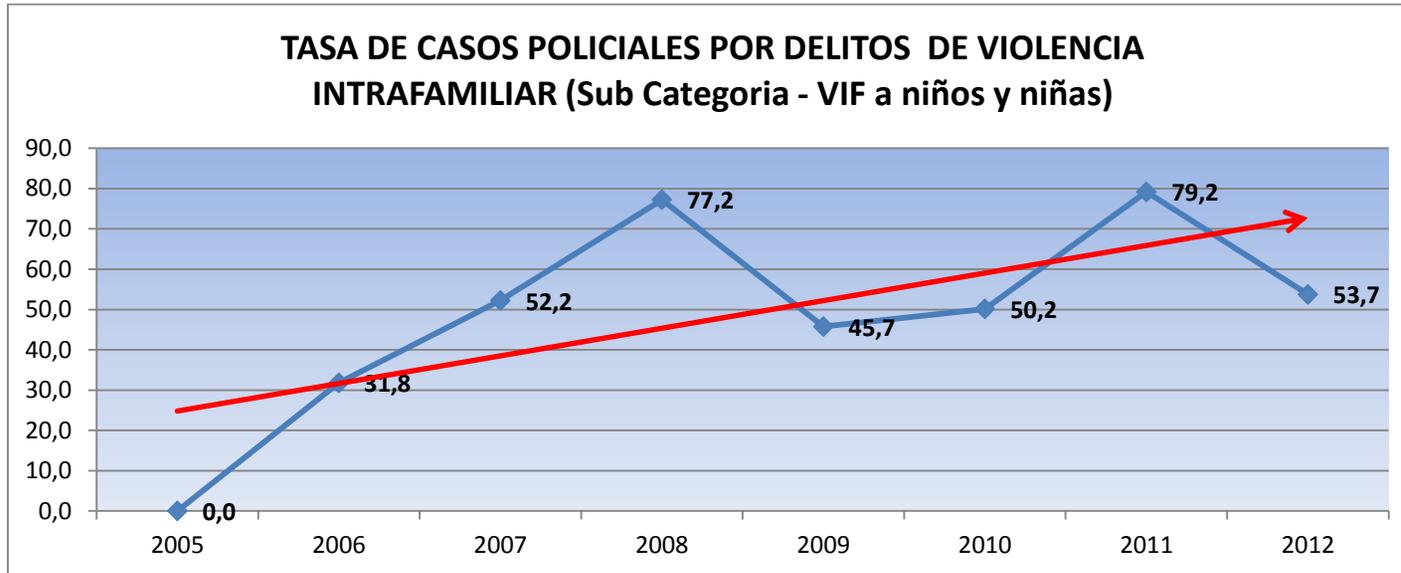
2.-VIF MUJER:



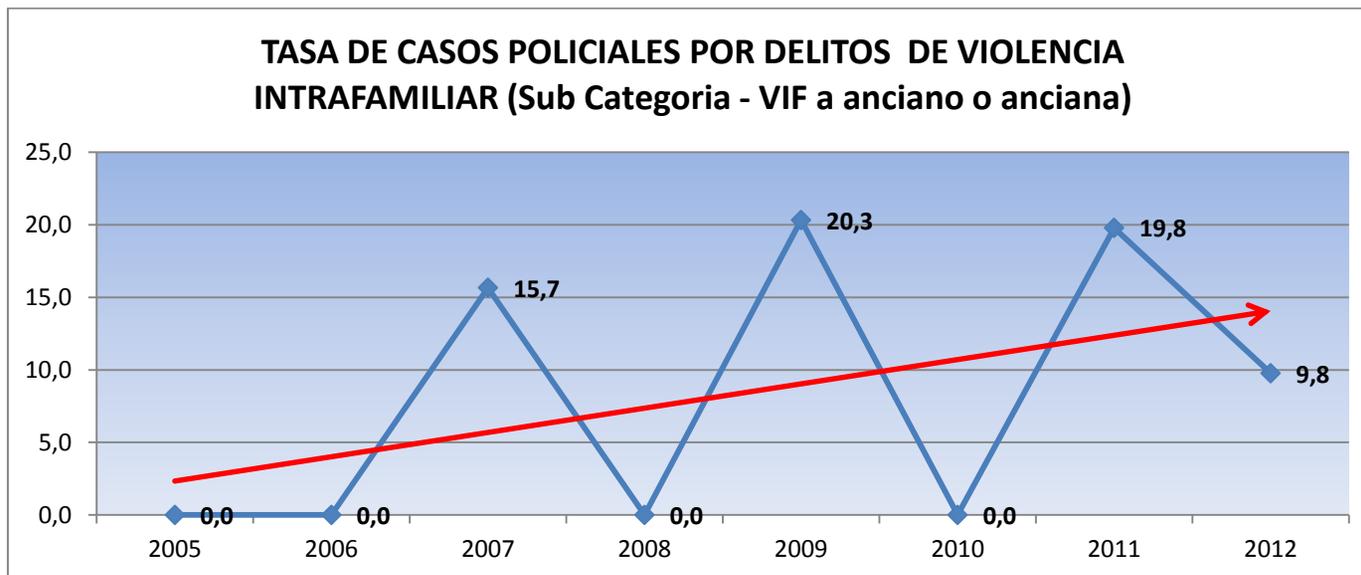
3.-VIF HOMBRES:



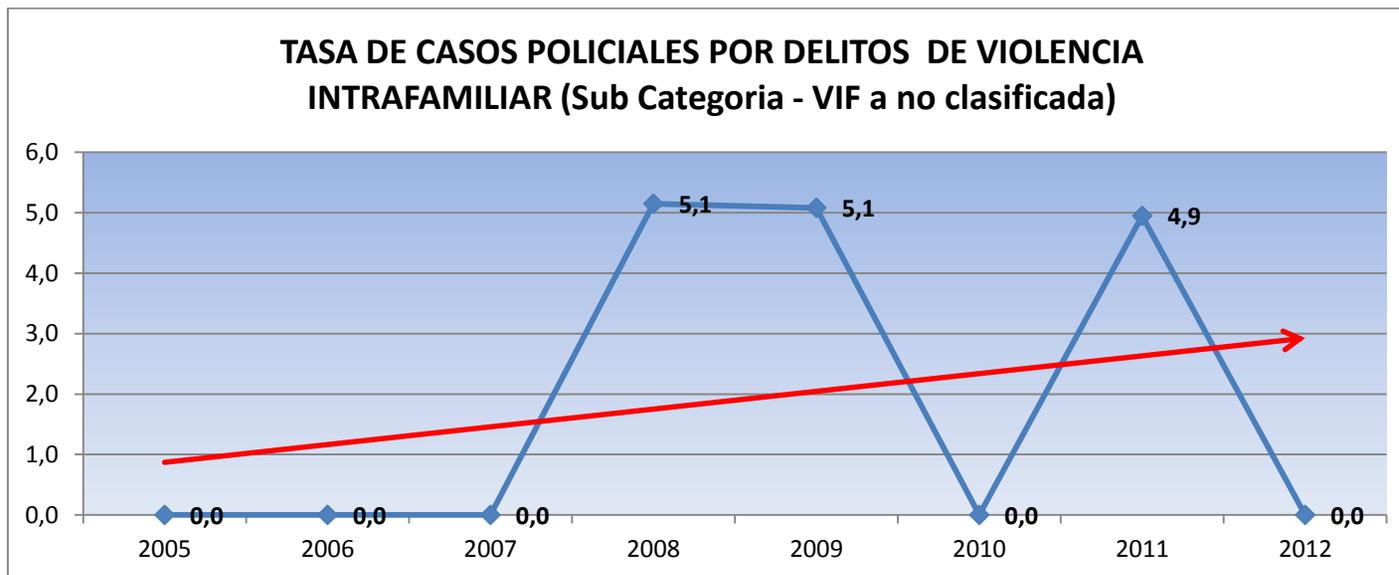
4.-VIF NIÑOS Y NIÑAS



5.-VIF ANCIANOS Y ANCIANAS:



6.- VIF NO CLASIFICADO:



2.- PLAN DE ACCIÓN 2014

Plan de trabajo " OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA "				
Nº	Actividad	Fecha	Hora	Lugar
1	Contratación del personal	2 de enero	10:00 AM	Municipio
2	Reuniones con PDI y Carabineros para solicitar información territorial de Denuncias y aprehendidos, por Delitos de Mayor Connotación Social ; de VIF, delitos sexuales y procedimientos policiales por infracción a la ley de drogas; de los últimos 2 años	Primera semana de Enero conforme a disponibilidad de P.D.I. y Carabineros.	POR DEFINIR	Prefectura PDI de Rancagua. Y 1a. Comisaría Rancagua -Prefectura Cachapoal.
3	Realizar reunion con la Fiscalía de Rancagua para obtener información de denuncias desagregadas por tipo de delito y localización; pero realizadas directamente en el Ministerio Público. (últimos años)	Primera semana de Enero conforme a agenda de la Fiscalía.	POR DEFINIR	Fiscalía local de Rancagua
4	Definir Plan de Medios, imagen Corporativa y Cuñas radiales.	del 2 AL 31 DE ENERO	HORARIO DE OFICINA	OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA COMUNAL (O.S.C.)
5	Solicitar formalmente a Carabineros de Chile la implementación del Plan Cuadrante en la comuna.	ENTRE EL 6 Y 8 DE ENERO	8:30	MUNICIPIO
6	Preparar documentación para dar a conocer el Proyecto a los Directivos municipales.	ENTRE EL 6 Y 11 DE ENERO	HORARIO DE OFICINA	O.S.C. COMUNAL
7	Presentación del Proyecto a los Directivos Municipales	ENTRE EL 13 Y 17 DE ENERO	DE 9 A 12 HRS.	SALA DE CONCEJO MUNICIPAL
8	Elaborar dipticos, pendones, lienzos y diferente material de Difusión para la prevención de la violencia , el delito y accidentes.	ENTRE EL 20 DE ENERO Y 14 DE FEBRERO	HORARIO DE OFICINA	O.S.C. COMUNAL
9	Realizar con los diferentes departamentos municipales, una jornada de análisis para determinar línea base, información disponible, análisis de factores de riesgo, y acercarnos a una visión cualitativa de la realidad comunal.	ENTRE EL 3 Y 8 DE FEBRERO	HORARIO DE OFICINA	SALA DE CONCEJO MUNICIPAL
10	Inicio Plan de difusión radial	DEL 17 DE FEBRERO AL 20 DE DIC.	HORARIOS A DETERMINAR POR PERIODISTA	RADIOS COMUNALES
11	Establecer con carabineros una agenda territorial de acercamiento a la comunidad por medio de la instalación de RETENES MOVILES. Se solicitarán cada 15 días.	ENTRE EL 10 Y 14 DE FEBRERO	POR DEFINIR	SUBCOMISARIA DOÑIHUE
12	Determinar con las autoridades municipales los integrantes del Consejo de Seguridad Ciudadana (C.S.C.), establecer criterios de elegibilidad	14 DE FEBRERO	DE 9 A 11 HRS.	SALA DE CONCEJO MUNICIPAL
13	Realizar una propuesta de Objetivos, funciones y atribuciones para el C.S.C.	17 DE FEBRERO	HORARIO DE OFICINA	O.S.C. COMUNAL
14	Enviar propuesta a Alcalde retroalimentarla y validarla formalmente	ENTRE EL 24 DE FEBRERO Y EL 7 DE MARZO	HORARIO DE OFICINA	MUNICIPIO
15	Reunión con SENDA para postular a Certificación de Establecimientos Educativos Preventivo en materias de alcohol y drogas. Poner en evaluación la consideración de la comuna al Plan SENDA PREVIENE.	ENTRE EL 24 DE FEBRERO Y EL 7 DE MARZO	POR DEFINIR	OFICINA SENDA RANCAGUA
16	Instalación de Retenes Móviles en 18 sectores/poblaciones por parte de Carabineros para diálogo espontáneo con la ciudadanía; resolver dudas, recoger información relevante sobre focos de violencia, casas abandonadas, venta clandestina de alcohol, VIF Derivar las denuncias donde correspondan.	DESDE EL 10 DE FEBRERO Y 15 DE NOV. (2 VECES POR MES)	POR DEFINIR CON CARABINEROS	DIFERENTES SECTORES/ CALLES DE LA COMUNA
17	Desarrollar con los diferentes dptos. Municipales Protocolos de Acción, para definir el "Plan de Emergencia Comunal" (1 reunión al mes)	ENTRE EL 31 DE MARZO Y 10 DE OCTUBRE	POR DEFINIR CON DIRECTIVOS MUNICIPALES	SALA DE CONCEJO MUNICIPAL
18	Reunión con carabineros para intervenir sectores de alto riesgo social en base a la información de que dispone el municipio y su conocimiento cualitativo de la comuna	ENTRE EL 24 Y 28 DE FEBRERO	POR DEFINIR CONFORME AGENDA DE CARABINEROS	SUBCOMISARIA DOÑIHUE
19	coordinación territorial con las organizaciones de base, existentes en los sectores a intervenir. Definir lugares, entregar convocatorias y material de difusión.	ENTRE EL 24 DE BRERO Y 6 DE JUNIO	DE 18:30 A 22 HRS.	POR DEFINIR CONFORME A PRIORIZACIÓN MUNICIPAL CUALITATIVA
20	Con carabineros realizar en terreno Jornadas Educativas de Prevención; informando sobre su rol policial, social y preventivo. La necesaria retroalimentación que requieren de la ciudadanía, etc.	DESDE EL 3 DE MARZO AL 21 DE JUNIO	POR DEFINIR CON CADA ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD	SEDES DE LAS JUNTAS DE VECINOS / COLEGIOS / CENTROS DE MADRES / CLUBES DEPORTIVOS.
21	Crear Mapa de distribución geodelictiva de la Comuna con los insumos recibidos de Carabineros; PDI y Ministerio Público. Crear Base de datos.	DESDE EL 10 DE MARZO AL 5 DE ABRIL	HORAARIO DE OFICINA	O.S.C. COMUNAL
22	Dimensionar el mapa geodelictivo: Localidades, Nº de personas involucradas; Organizaciones comunitarias existentes en el área de riesgo.	DESDE EL 1 DE ABRIL AL 19 DE ABRIL	HORARIO DE OFICINA	O.S.C. COMUNAL
23	Realizar un mapa conceptual de violencia y delincuencia	desde el 14 al 30 de abril	HORARIO DE OFICINA	O.S.C. COMUNAL
24	Visitas a terreno a las organizaciones funcionales existentes en el área de riesgo: Establecer contacto con directivas, determinar existencia de lugar para reunión, liderazgos, nivel de cohesión social	DEL 1 AL 30 DE ABRIL	DE 18:30 A 22 HRS.	TRABAJO EN TERRENO QUE DEPENDERÁ DEL RESULTADO DEL MAPA GEODELICTIVO COMUNAL
25	Realizar la primera reunión del C.S.C. : exponer objetivos; funciones y atribuciones. Establecer calendario de reuniones.	ENTRE EL 7 Y 11 DE ABRIL	POR DEFINIR CONFORME AGENDA DE ALCALDE.	SALA DE CONCEJO MUNICIPAL
26	Elaborar Guías Prácticas de Acción Ciudadana. Discutir prioridades y contenidos con el C.S.C.	ENTRE EL 7 DE ABRIL Y 9 DE MAYO	HORARIO DE OFICINA	O.S.C. COMUNAL

27	Validadas las Guías prácticas , crear material de difusión y distribuirlo SELECTIVAMENTE a la comunidad.	DESDE EL 19 DE MAYO AL 30 DE SEPTIEMBRE	HORARIO DE OFICINA	O.S.C. COMUNAL Y LUGARES ESPECÍFICOS CONFORME A LA TIPOLOGÍA DE LA GUÍA
28	Elaboración y postulación de proyectos de Seguridad Pública / Ciudadana a diferentes fuentes de financiamiento Regional, Nacional y/o Internacional(SECPLAC/DAEM)	DESDE EL 1 DE FEBRERO Y DURANTE TODO EL AÑO CONFORME A CALENDARIOS DE POSTULACIONES DE FUENTES DE FIANANCIAMIENTO	HORARIO DE OFICINA	SECPLAC/ DAEM
29	Establecer agenda de intervenciones, debidamente coordinada con las instituciones (Director Regional de Seguridad Publica, PDI, Sernam, Injuv, Sename, ministerio Público, Tribunales de Familia, Senda, bomberos, SENAMA).Obtener información de todos los programas preventivos vigentes para incluirlo en futuras acciones conforme priorización C.S.C.(se solicitará previamente por carta formal del alcalde)	14 DE ABRIL AL 23 DE MAYO	A DEFINIR CONFORME AGENDA DE CADA SERVICIO	EN LAS OFICINAS REGIONALES DE CADA SERVICIO.
30	Preparar material de difusión para cada reunión con contenidos ad'hoc conforme a la problemática a abordar	DEL 1 DE MAYO AL 7 DE JUNIO	HORARIO DE OFICINA	O.S.C. COMUNAL
31	coordinación territorial con las organizaciones de base, existentes en los sectores a intervenir. Definir lugares, entregar convocatorias y material dedifusión y concienciación.	DEL 05 DE MAYO AL 5 DE DIC.	DE 18:30 A 22 HRS.	ORGANIZACIONES DE BASE ACTIVAS, EXISTENTES EN EL MAPA GEODELICTIVO.
32	Reforzar la convocatoria con lienzos, invitación radial;perifoneos el mismo día de la reunión.	DEL 12 DE MAYO AL 5 DE DIC.	HORARIO DE OFICINA	LUGARES DETERMINADOS PARA REALIZAR LASINTERVENCIONES
33	Realización de las Intervenciones territoriales Educativas y de empoderamiento ciudadano, en cada uno de los sectores identificados en el mapa geodelictual.	DEL 12 DE MAYO AL 5 DE DIC.	HORARIO POR DEFINIR, PERO SERÁ LUEGO DE LA JORNADA DE TRABAJO, INCLUIDOS SÁBADOS O DGOS. CONFORME MAYOR CONVOCATORIA SE CONSIGA	EN LASORGANIZACIONES DE BASE ACTIVAS, EXISTENTES EN EL MAPA GEODELICTIVO.(JUNTAS DE VECINOS, COLEGIOS, CENTROS DE MADRES, CLUBES DEDEPORTIVOS)
34	Evaluación y retroalimentación de cada una de las reuniones. Aplicar encuesta de percepción de seguridad.	DEL 12 DE MAYO AL 5 DE DIC.	HORARIO DE OFICINA	O.S.C.. COMUNAL
35	Sistematización de la información de las diferentes intervenciones para entregarla al C.S.C.	DEL 10 DE NOV. AL 13 DE DIC.	HORARIO DE OFICINA	O.S.C.. COMUNAL
36	Elaboración final del Plan de Emergencia Comunal, validado por el C.S.C.	DEL 10 DE NOV. AL 6 DE DIC.	HORARIO DE OFICINA	O.S.C.COMUNAL
37	Clausura del Proyecto	ENTRE EL 9 Y 14 DE DIC.	DE 11:30 A 13 HRS.	POR DEFINIR.
38	Rendición de cuentas GORE	17 de dic.	HORARIO DE OFICINA	O.S.C. COMUNAL
39	Presentación de evaluación del Proyecto a autoridades Municipales y C.S.C.	ENTRE EL 3 Y 30 DE DIC.	POR DEFINIR CONFORME A AGENDA DEL C.S.C.	SALA DE CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

De acuerdo a los solicitado, se envían proyectos de seguridad ciudadana presentados por Unidad de Proyectos Municipales durante el año 2013.

1	Instalación de Alumbrado Público Cerrillos, Doñihue (2% seguridad ciudadana) (Acuerdo Consejo Regional N° 3.732)	10.524.384	Terminado
2	Implementación de equipos de radio transmisores 2% F.N.D.R.	5.369.494	Para realización
3	Campaña de vacunación antirrábica y desparasitación interna de mascotas felinas y caninas machos y hembra, comuna de Doñihue, según Acuerdo Concejo Regional N° 3.918 (2% F.N.D.R.)	12.495.000	En proceso de término
4	Instalación alumbrado público diferentes sectores, Doñihue, según acuerdo N° 3.918 Consejo Regional. (2% F.N.D.R.)	22.760.052	Terminado
5	Instalación alumbrado público: callejón Los Méndez, La Puntilla, Rosa Zúñiga con Avenida Pedro de Miranda, según acuerdo N° 3.957 Consejo Regional. (2% F.N.D.R.)	24.703.457	En ejecución